



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 322-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 26 JUL. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 01 de julio de 2015, se designó al Ingeniero César Antonio Castro Vargas en el cargo de Sub Director de la Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario se encuentra programado para ejercer el derecho de su descanso físico vacacional desde el 31 de julio al 15 de agosto de 2017, y estando a lo expuesto se ha visto por conveniente expedir el acto resolutorio que encargue las funciones de Sub Director de la Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto dure su ausencia a la Entidad;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR**, las funciones de Sub Director de la Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego al **LIC. GUSTAVO ADOLFO BERNAL SOTO** - Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo